



Gobierno de  
**Guadalajara**

LCMM/111/2018

**MTRO. OSCAR VILLALOBOS GAMEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**  
**PRESENTE.**



Por medio del presente le saludo y me permito informarle que de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del ayuntamiento de Guadalajara, relativo a las obligaciones de los presidentes de las comisiones edilicias, en específico a lo concerniente a la presentación del informe anual de las actividades realizadas por las comisiones edilicias presididas, le remito el informe de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos dentro del periodo Noviembre 2017 a Septiembre de 2018, el cual estuve a cargo de dicha comisión.

Lo anterior para los efectos reglamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente.

**Atentamente**

**"Guadalajara; miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

**18 de Septiembre Del 2018**



Gobierno de  
**Guadalajara**

*Livier del Carmen Martinez Martinez*  
**LIC. LIVIER DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00

**INFORME ANUAL DE TRABAJO 2018**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**PRESIDENTE**

REGIDORA LIVIER DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**VOCALES**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA

JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO

JIMENA RUÍZ URIBE

MARCELINO FELIPE ROSAS HERNANDEZ

**I. INTRODUCCIÓN**

Desde el 13 de enero de 2011, fecha en que se aprueba en Jalisco la Ley de Coordinación Metropolitana, se han abordado los temas relacionados con la Metropolización y el crecimiento urbano, a la fecha se han abordado dos problemas fundamentales que son la ordenación del territorio y el mantenimiento de la infraestructura en las metrópolis, sin embargo, el desarrollo metropolitano abarca mayores y muy diversos problemas relacionados con la dinámica de un área metropolitana tan compleja como la de Guadalajara, entre ellos, los servicios públicos, las instituciones, la vivienda, la cultura urbana, la participación social, entre otros.

Es en este contexto que vale la pena hacer un balance permanente de la actividad de esta Comisión y la manera en la que incide de manera positiva a efecto de que la integración y el desarrollo metropolitano incida en el beneficio de las familias y de las personas que habitan estos municipios.

Si bien es cierto los avances en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y en el tema de la seguridad pública, son muy representativos y

deben seguir siendo un pilar de nuestra actividad edilicia, debemos explorar otras áreas de oportunidad en la materia y atender los planes y proyectos de las instancias para la metropolización, como es el caso del IMEPLAN, que contribuyen de manera profesional, especializada y ya con la participación de todos los actores involucrados.

De aquí, que consideremos como un elemento fundamental para la planeación de las actividades de ésta Comisión de Asuntos Metropolitanos, el incorporar los objetivos de la Agenda Metropolitana que plantea precisamente el IMEPLAN. Lo anterior adicionalmente al estudio, dictamen y procesamiento de las iniciativas, planes y proyectos que nos sean turnados por instrucción del Pleno del H. Ayuntamiento.

## **II. OBJETIVOS GENERALES:**

La Comisión de Asuntos Metropolitanos encuentra fundamento de sus facultades en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, facultades que son la base de los objetivos de trabajo de la misma, a saber:

*Artículo 47. La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes atribuciones:*

*I. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a contratos o convenios de asociación intermunicipal que involucren la participación conjunta del Municipio de Guadalajara con los de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y demás municipios que formen parte o lleguen a integrar la Zona Conurbada de Guadalajara;*

*II. Realizar los estudios generales y particulares sobre los temas metropolitanos;*

*III. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de planeación y enlace metropolitano;*

*IV. Proponer la conveniencia de la celebración de convenios de asociación y coordinación para la prestación de servicios públicos o el ejercicio de funciones públicas con los municipios a que se refiere este artículo;*

*V. Proponer al Ayuntamiento la creación de las instancias que se consideren necesarias para mejorar la coordinación gubernamental entre municipios de la zona metropolitana;*

*VI. Analizar, estudiar y dictaminar propuestas e iniciativas relativas al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de la materia;*

*VII. Conocer y mantener informado al Ayuntamiento de los planes y programas, así como de la operación del organismo intermunicipal encargado del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; y*

*VIII. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.*

### III. OBJETIVOS PARTICULARES

En razón de lo anterior se propone que ésta Comisión asuma su competencia y ejerza sus facultades en concreto a través de las siguientes acciones:

- Sesionar las veces que sean necesarias para estudiar, analizar, debatir y dictaminar las iniciativas que se vayan turnando a esta Comisión Edilicia en la materia de su competencia.

- Impulsar las reformas pertinentes a la reglamentación municipal en materia de metropolización, para adecuar y mantener actualizado el marco reglamentario en función de las reformas legales y de las necesidades sociales.
- Detectar los servicios públicos, de los que se puede promover su mejora a través de su atención con una visión metropolitana detectando para ello, cuando se reúnen precisamente las condiciones para su prestación desde este enfoque.
- Coadyuvar con el IMEPLAN, sus órganos y las demás dependencias involucradas en estos procesos, para impulsar y fomentar la integración de servicios y proyectos que pueden prestarse a la ciudadanía de una mejor forma de manera coordinada.
- Impulsar en concreto el avance o en su caso la consolidación de los temas que se integran a la Agenda Metropolitana, a saber:
  - Seguridad Ciudadana;
  - Movilidad;
  - Gestión del medio ambiente. (gestión integral del agua, de residuos, cambio climático y resiliencia);
  - Sistema integral de gestión metropolitana;
  - Recuperación de espacios públicos;
  - Modelo de vivienda;
  - Proyectos estratégicos de inversión para el desarrollo; y
  - Atención a emergencias y contingencias.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS			
FECHA	CONVOCANTE	COMISIÓN COADYUVANTE	ASPECTOS RELEVANTES
12 de Diciembre de 2017	Asuntos Metropolitanos	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen del turno 315/16, el cual propone la ratificación del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la SEMADET y los Municipios integrantes del Polígono de Fragilidad ambiental.</li> <li>• Presentación del Secretario Técnico de la Comisión Convocante.</li> <li>• Informe de los trabajos, planes y acciones de la agenda 2018 por parte del Director del Instituto Metropolitano de Planeación.</li> </ul>
31 de enero de 2018	Asuntos Metropolitanos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y Aprobación del Acta de la Vigésima Sesión de la Comisión de Asuntos Metropolitanos</li> </ul>
17 de Abril de 2018	Asuntos Metropolitanos	Salud, Prevención y Combate a las Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen del Turno 143/16, el cual propone la suscripción de un Convenio de Coordinación Metropolitana para brindar servicios de atención médico quirúrgicas prehospitarias y hospitalarias de manera coordinada, subsidiada y concurrente.</li> </ul>

### ASUNTOS PENDIENTES:

Se informa que la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, no tiene turnos pendientes por dictaminar en donde la Comisión sea Convocante.

Además de lo anterior, quisiera señalar que se llevaron a cabo tres Sesiones del Consejo Intermunicipal para la Socialización y Seguimiento a la Construcción de la Línea Tres del Tren Ligero, del cual funjo como Coordinadora, donde presenté un informe de resultados durante los meses de Marzo y Abril del 2018. Además de que se mantuvo comunicación, contacto e interacción con las distintas instancias federales y estatales que intervienen en la construcción de la Línea Tres del Tren Ligero en el Municipio de Guadalajara. Así como, socializar con la comunidad interesada, recibiendo y analizando las propuestas, sugerencias e inconformidades que se generan con motivo de la construcción de la obra antes mencionada para poder hacerlas llegar a las autoridades responsables para su debida atención.

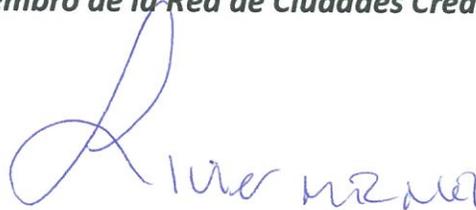
En las Sesiones de Cabildo de forma oportuna para beneficio de los ciudadanos de Guadalajara para lograr un mejor manejo de la administración pública de la ciudad, se han presentado hasta la fecha del 22 de Agosto del presente año un total de 17 iniciativas.

La información compartida corresponde únicamente a los temas de la comisión edilicia que presido y no obstante he trabajado también en las Comisiones Edilicias en las que soy vocal así como ser partícipe del proceso de dictaminación de las iniciativas de forma coadyuvante.

**Atentamente**

**18 de Septiembre de 2018**

***"Guadalajara; miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"***



**Gobierno de  
Guadalajara**

**C. Livier del Carmen Martínez Martínez**  
**Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**

**Ux. Livier del Carmen  
Martínez Martínez  
Repositora PAN**